I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000659

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 19 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1628/2018; el Ordinario N°503/0384/2018 del Departamento de Educación Municipal; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la docente doña Teresa Carmona Navarrete; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **TERESA CARMONA NAVARRETE**, la que ejerce funciones con jornada de lunes a jueves.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **TERESA CARMONA NAVARRETE,** 11 días hábiles de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 24 de septiembre y hasta el 10 de octubre del 2018.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Los Cerrillos
Página web